

RESOLUCION

201500000043

02/02/2015 13:51:17

RECTORIA

RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica una Comisión de Estudios remunerada de medio tiempo a tiempo completo.

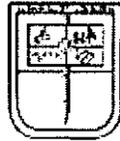
EL CONSEJO ACADÉMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el literal r), del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, el Acuerdo 14 del 19 de mayo de 2008, el artículo 28, del Acuerdo Académico No. 04 del 11 de junio de 2008, el Acuerdo No. 05 del 24 de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No.000472 del 13 agosto de 2012, se concedió a la señora **ADRIANA XIOMARA REYES GAMBOA**, identificada con cédula de ciudadanía No 60.366.208 de Cúcuta (Norte de Santander), Comisión de Estudios remunerada de medio tiempo por un lapso de doce (12) meses, prorrogables hasta por el tiempo de duración del programa o máximo hasta por cuatro (4) veces el término inicialmente concedido, por cuanto se trata de obtener título académico de Doctorado en Ingeniería – Sistemas e Informática en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
2. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 26 de junio de 2013, según consta en el Acta No. 12, otorgó la primera prórroga a la comisión inicialmente otorgada, y mediante la Resolución Rectoral No.00000742 del 22 de octubre de 2014, la segunda prórroga.
3. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2014, luego de conocer la recomendación del Consejo de Facultad de Ingenierías, determinó aprobar la solicitud de cambio de comisión de medio tiempo a comisión de estudio de tiempo completo y continuar con el apoyo económico correspondiente al 80% de los derechos de matrícula, sujeto a disponibilidad presupuestal, para el año 2015, a la docente **ADRIANA XIOMARA REYES GAMBOA** para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería – Sistemas e Informática en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.





En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Comisión de Estudios de medio tiempo a Comisión de estudio de tiempo completo y continuar con el apoyo económico correspondiente al 80% de los derechos de matrícula, sujeto a disponibilidad presupuestal, a partir del 2015-1, a la docente **ADRIANA XIOMARA REYES GAMBOA** para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería – Sistemas e Informática en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás obligaciones contenidas en la Resolución Rectoral No.000472 del 13 agosto de 2012, continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Presidente

CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Secretario

Proyectó: Fabio L. Velásquez
Revisaron: Jefe Oficina Asesor

